



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENI
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

Restar Salas Capitulares. Entendidos todos
esta Ciudad, conferenciado sobre el contenido
de la proposicion lo que estima conveniente
haviendo oido en su particular al Cavallero
Procurador Sindico qual. dho. Que siendole comtante
que el mencionado Capitulat ha descomponida
quantas comisiones se han encargado por
este Ayuntamiento con toda integridad y emero
y aun a costa de su salud y sosiego, mereciendo
por ello la mayor satisfacion, Aprobacion y
confirmaçion de esta Ciudad, A cuerdas, Sehe
libre al Rferido s. d. Justo Piquelme Sala
franca la certificacion que pretende, como tam-
bien quanto testimonio necessitare y pidier
por si o personas que le representen para los
finas que indica y demas que le combiniere.
Y por lo que hace a la comision que descom-
ponia por el s. d. Ciro luego que le avise este
hallarse enteramente combalido de su acci-
dente, y en posibilidad de poder continuar en ella
se encargue y entere de lo que hubiere en el par-
ticular. Cuya Resolucion oida por el s. d. Alcalde
mayor que Ovide, mando se lleve a
finis y devidos efectos en todas sus partes.

